



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

LEY DEPARTAMENTAL N° 272

del 21 de diciembre de 2017

Adrián Esteban Oliva Alcázar
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

Por cuanto la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, ha sancionado la siguiente Ley Departamental:

LEY DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA, CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO PRIMERA SECCION PROVINCIA MENDEZ FASE II Y CONSTRUCCION ESTANQUES COMUNIDADES ZONA ALTA DEL RIO PILAYA

Artículo 1. (OBJETO).-

- I. Aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional de Inversión Pública para el proyecto: "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE RIEGO PRIMERA SECCIÓN PROVINCIA MÉNDEZ FASE II" de Bs35.308,00 (TREINTA Y CINCO MIL TRECIENTOS OCHO 00/100 BOLIVIANOS), según Cuadro de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional siguiente:

DE:															
ENT	DA	UE	PROG	PROY	ACT	FTE	ORG	DETALLE	FIN- FUN	PARTIDA	ENT. TRANSF.	TIPO INV.	DISMINUCIÓN	ADICIÓN	COD. SISIN
906	7	17	12	0546	0	20	220	CONST. SISTEMA DE RIEGO LOMA DE TOMATITAS ZONA LAS HUERTAS	4.2.1	4.6.2.10	0	1	31.529,00		0906-00321-00000
906	7	17	13	103	0	20	220	REHAB. DE LA CASA Y CUEVAS DE MOTO MENDEZ EN CARACHIMAYO	4.7.3	4.2.2.30	0	1	3.779,00		0906-00363-00000
TOTAL GENERAL													35.308,00		
A:															
ENT	DA	UE	PROG	PROY	ACT	FTE	ORG	DETALLE	FIN- FUN	PARTIDA	ENT. TRANSF.	TIPO INV.	DISMINUCIÓN	ADICIÓN	COD. SISIN
906	7	17	12	0700	0	20	220	MEJ. Y CONST. SISTEMA DE RIEGO PRIMERA SECCION PROVINCIA MENDEZ FASE II	4.2.1	4.6.2.10	0	1		35.308,00	0906-00377-0000
TOTAL GENERAL														35.308,00	

- II. Aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional de Inversión Pública para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN ESTANQUES COMUNIDADES ZONA ALTA DEL RIO PILAYA" de Bs625.167,00 (SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE 00/100 BOLIVIANOS), según Cuadro de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional siguiente:



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

DE:

ENT	DA	UE	PROG	PROY	ACT	FTE	ORG	DETALLE	FIN- FUN	PARTIDA	ENT. TRANSF.	TIPO INV.	DISMINUCIÓN	ADICIÓN	COD. SIN
906	7	17	12	555	0	20	220	MEJ. Y AMPLIACION SISTEMA DE RIEGO TRANCAS	4.2.1	4.2.3.10	0	1	625.167,00		0906-00383-00000
TOTAL GENERAL													625.167,00		

A:

ENT	DA	UE	PROG	PROY	ACT	FTE	ORG	DETALLE	FIN- FUN	PARTIDA	ENT. TRANSF.	TIPO INV.	DISMINUCIÓN	ADICIÓN	COD. SIN
906	7	17	15	452	0	20	220	CONST. ESTANQUES COM. ZONA ALTA DEL RIO PILAYA	6.3.0	4.2.3.10	0	1		549.060,00	906-19010-00000
906	7	17	15	452	0	20	220	CONST. ESTANQUES COM. ZONA ALTA DEL RIO PILAYA	6.3.0	4.2.3.20	0	1		76.107,00	906-19010-00000
TOTAL GENERAL														625.167,00	

Artículo 2. (EJECUCIÓN) Se encarga al Órgano Ejecutivo el registro de las modificaciones presupuestarias de acuerdo a los procedimientos establecidos.

Es Sancionada a los veinte días del mes de Diciembre del año 2017, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

Remítase al Órgano Ejecutivo Departamental para los fines Constitucionales y Estatutarios.

Por Tanto: La Promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Departamento de Tarija.

Es dado en la Gobernación, en la ciudad de Tarija, a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil diecisiete años.

Fdo. ADRIÁN ESTEBAN OLIVA ALCÁZAR.


ADRIÁN ESTEBAN OLIVA ALCÁZAR
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO
AUTÓNOMO DE TARIJA